



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA UDA N° 404/2019, REG. I, QUE "FIJA PERIODOS Y VALORES DE TITULACIÓN PARA EL P.T.D. INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN METALURGIA 2011 (CÓDIGO 3143)".

COPIAPÓ, 07 de junio de 2021

Resolución exenta n° 108

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

CONSIDERANDO:

La Prov. N°12, de 07 de junio de 2021, del Vice-Rector Académico, dirigida al Sr. Jefe de Recursos Humanos, mediante la cual solicita modificación de la Resolución Exenta n° 404/2019, Reg. I, según lo solicitado por el Decano(S) de la Fac. de Ingeniería en su Ord. N° 29 y por la Directora del Depto. de Metalurgia en su Ord. N°24, mencionado como antecedentes.

El ord. Int. N° 29, de 03 de junio de 2021, del Decano(S) de la Facultad de Ingeniería, dirigido Vice-Rector Académico, mediante el cual solicita modificar la Resolución Exenta n° 404/2019, Reg. I, según lo indicado en Ord. N°24 mencionado como antecedente.

El Ord. N° 24, de 26 de abril de 2021, de la coordinadora PTD., dirigido al Decano(S) de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual solicita modificar la Resolución Exenta n° 404, Reg. I, de fecha 30 de diciembre de 2019, en el sentido de establecer un nuevo calendario correspondiente a cada periodo de titulación, según se indica. Dicha modificación se funda en situaciones como movilizaciones estudiantiles, estallido social, pandemia, entre otras que han afectado el desarrollo normal, provocando retrasos del proceso de titulación de los alumnos de los programas especiales del Departamento de Ingeniería en Metalurgia.

La Resolución Exenta UDA N° 404, de 30 de diciembre de 2019, Registro I, que Fija periodos y valores de titulación para el P.T.D. Ingeniería en Ejecución en Metalurgia 2011 (código 3143)

La Resolución Exenta UDA N° 001, de 19 de enero de 2011 que Aprueba ejecución de programa temporal descentralizado denominado, "Ingeniería de ejecución en metalurgia 2011".

RESUELVO:

1° MODIFÍQUESE la Resolución Exenta UDA N° 404, de 30 de diciembre de 2019, Registro I, que Fija periodos y valores de titulación para el P.T.D. Ingeniería en Ejecución en Metalurgia 2011 (código 3143), según lo que se indica a continuación:

• **Donde dice:**

	PERIODO TITULACIÓN		COSTO
	INICIO	TERMINO	
PRIMER PERIODO	25 DE ENERO 2020	24 DE ENERO 2021	20 U.F.
SEGUNDO PERIODO	25 DE ENERO 2021	24 DE ENERO 2022	20 U.F.
TERCER PERIODO	25 DE ENERO 2022	24 DE ENERO 2023	20 U.F.



- Debe decir:

	PERIODO TITULACIÓN		COSTO
	INICIO	TERMINO	
PRIMER PERIODO	30 DE ABRIL 2021	29 DE ABRIL 2022	20 U.F.
SEGUNDO PERIODO	30 DE ABRIL 2022	29 DE ABRIL 2023	20 U.F.
TERCER PERIODO	30 DE ABRIL 2023	29 DE ABRIL 2024	20 U.F.

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

CAM/ASO/EPE/grs
Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- Fac. de Ingeniería
- Depto. Metalurgia
- Archivo institucional


CELSO ARIAS MORA
Rector

VISO
17 JUN 2021
Contralor
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

CURSA CON ALCANCE
SEGUN: ORD. 123/2021